



COLEGIO DE
MEDIADORES DE SEGUROS
DE VALENCIA

“QUIEN CONTAMINA PAGA”

Responsabilidad Medioambiental

¡Despejando incógnitas!

Directiva [2004/35/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales

Esta Directiva, que representa el primer texto legislativo comunitario con el principio de «quien contamina, paga» como uno de sus objetivos principales, establece un marco común de responsabilidad con el fin de prevenir y reparar los daños causados a los animales, las plantas, los hábitats naturales y los recursos hídricos, así como los daños que afectan a los suelos. El régimen de responsabilidad se aplica, por una parte, a algunas actividades profesionales enumeradas expresamente y, por otra parte, a las demás actividades profesionales cuando el operador cometa una falta o incurra en negligencia. Por otra parte, incumbe a las autoridades públicas velar por que los propios operadores responsables adopten o sufraguen las medidas necesarias de prevención o reparación.

Ley [26/2007](#), de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Esta ley regula la responsabilidad de los operadores, que desempeñen una actividad económica o profesional, para prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales, de conformidad con el art. 45 de la Constitución y con los principios de “PREVENCIÓN DE DAÑOS” y de que “QUIEN CONTAMINA PAGA”

A QUE ACTIVIDADES AFECTA LA LEY

A todas las actividades y en especial a las relacionadas en el Anexo III de la Ley 26/2007 de 23 de octubre, de Responsabilidad medioambiental.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

En las Aulas de formación del Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Día: 21 de Octubre de 2010
Horario: De 10,00 a 13,45 h. y de 16,00 a 18,00 h.

PRECIO

Colegiados y empleados de colegiados: **125,00 Euros**
NO Colegiados: **250,00 Euros.**

FORMA DE PAGO:

El importe de la inscripción debe ser ingresado antes del comienzo del curso, no reintegrándose el mismo en caso de no asistencia, aunque se tendrá derecho a la documentación entregada.

PLAZAS LIMITADAS, se atenderá por el orden cronológico de recepción de inscripciones abonadas, teniendo preferencia los colegiados

Fecha máxima para la recepción de inscripciones **20-10-10**

El pago lo podrán realizar a favor de. COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE VALENCIA, al **CONTADO, o, TRANSFERENCIA BANCARIA** a la cuenta corriente:
0075 0003 74 0604142883

INSCRIPCIÓN

Rogamos confirmen asistencia **cumplimentando la hoja de inscripción**, enviándola, bien por fax al nº 963626612 o por correo electrónico a colegio@valenciaseguros.com, adjuntando **copia del justificante del pago**

PROGRAMA

10,00 a 10:45 h **Marco Normativo de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.**

- Antecedentes en materia de Responsabilidad Ambiental.
- Ley 26/2007, de 27 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - Estructura de la norma
 - Principales características
- Actividad Preventiva y actividad reparadora.
- R.D 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 26/2007, de 27 de Octubre.
- Proyecto de la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Comunitat Valenciana.

Sr. D. Francisco Segura Sobrino.
Jefe de Área de Calidad Ambiental

10:45 h a 11:00 h Café

11:00 h a 12:00 h **La certificación**

- Conocimiento de los riesgos ambientales.
- Norma UNE 150008:2008.
- El papel de la certificación ambiental en la Ley de responsabilidad Ambiental.
- La verificación de los riesgos ambientales

Sr. D. Manuel Romero Alarcón
Director de Organización de AENOR

12:00 H. A 12:30 h **La auditoria.**

- Norma 150008
- Caso práctico 150008, desgranar como se realiza una evaluación de riesgos conforme norma
- Ejemplos de escenarios

Sr. D. Jorge Palomares Martínez
Director Técnico Calidad Ambiental

12:30h a 13:45h **Panorama legal de la responsabilidad medioambiental.**

Especial consideración de las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio,)y la reforma del Código Penal (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio.

Sr. D. Gonzalo Iturmendi Morales.
Abogado

14,00 h a 15:50 h Almuerzo

16,00 h a 18,00 h **Visión aseguradora con:**

Pool Español de Riesgos Medioambientales

Implicaciones del régimen de responsabilidad medioambiental para el seguro.

- Las disposiciones de garantía financiera obligatoria.
- Los seguros medioambientales.
- La evaluación de los riesgos medioambientales.

Sr. D. Jose Luis de Heras Herraiz

Director Gerente Pool Español de Riesgos Medioambientales

Zurich España, S.A.

- Proyecto de Orden ARM de 2010
- Garantía financiera obligatoria
- Detalle de garantías y sumas aseguradas.

Sr. D. Teo Altés Calvó

Responsable Suscripción Medioambiental

Chartis Europe, S.A.

- Contaminación Medioambiental, ¿qué es?.
- Contaminación Repentina - Contaminación Gradual.
- Solución Chartis.- Protección Medioambiental. Coberturas y características.

Sr. D. José Luis Lorenzo Cantero.

Suscripción y Análisis de Riesgos Medioambientales

PONENTES

D. FRANCISCO SEGURA SOBRINO

Jefe de Área de Calidad Ambiental.

Ingeniero de caminos, canales y puertos, por la UPV.

Desde 1986 hasta febrero de 1994 trabajando en la empresa Sondeos, Estructuras y Geotécnica, S.A. y como profesional libre, realizando proyectos de ingeniería y estudios geológicos-geotécnicos.

Desde febrero de 1994 hasta la actualidad trabajando en la Conselleria de Medio Ambiente, actual Consellería de Territorio y Vivienda, en diversos puestos, fundamentalmente en gestión de residuos, ocupando en la actualidad el puesto de jefe del Área de Calidad Ambiental.

Profesor Asociado de la Universidad Politécnica de Valencia.

Departamento de Hidráulica y Medio Ambiente.

Profesor encargado de la asignatura: Gestión de Residuos Sólidos.

D. MANUEL ROMERO ALARCÓN

Director de Organización de AENOR

Licenciado en Ciencias Químicas, diplomado en Ingeniería Ambiental por la EOI, máster en Gestión de la Innovación por AENOR y ha participado en diferentes programas de especialización.

Se incorporó a AENOR en 1999, trabajando en los ámbitos técnico y comercial de certificación; anteriormente fue Subdirector Comercial de Certificación de la Entidad y, actualmente, Director de Organización.

Con anterioridad a su llegada a AENOR, trabajó en el ámbito de la gestión de los riesgos ambientales y las energías renovables en diferentes empresas del Grupo MAPFRE.

D. JORGE PALOMARES MARTÍNEZ

Director Técnico Calidad Ambiental Acoval Organisme d'Inspecció. Licenciado en Biología, Master en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera. Técnico Superior en riesgos Laborales.

D. GONZALO ITURMENDI MORALES

Abogado ejerciente desde 1980, entre otros, en los Colegios de Madrid y Vizcaya, director y propietario de su propio Despacho de Abogados, está especializado en Derecho del Seguro y responsabilidad civil. Es miembro del A.I.D.A (Asociación Internacional de Derecho Asegurador) y de AGERS (Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros).

Desde 1997, Vicepresidente de la Asociación Española de Abogados de Seguros. Desde 1.999 Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros, de la que es Secretario General en la actualidad. Desde 1.999, Miembro del Consejo Consultivo del Instituto Atlántico del Seguro (Galicia y Norte de Portugal). Desde 2002 Miembro de la Comisión de Secretarios Generales de la CEIM desde 2002. Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Responsabilidad civil, circulación y Seguro, Editorial INESE, desde 2003.

D. JOSE LUIS DE HERAS HERRAIZ

Licenciado en Derecho

Diplomado en Derecho Comunitario, en Derecho de Empresas y en Seguros

La Unión y el Fénix Español.- 1976-1988: Suscriptor de Multirriesgos Ramos Técnicos, seguros de Crédito y Caución y Responsabilidad Civil.

CIGNA Insurance Company.- 1988-1994: Director para España de Ramos de Responsabilidad Civil, Automóviles y Programas Multinacionales.

Pool Español de Riesgos Medioambientales, desde 1994.- Director Gerente.

Miembro del Grupo de Medio Ambiente del Comité Europeo de Seguros, que presidió de 2005 a 2008.

Miembro del Comité de Medio Ambiente de SEAIDA.

Profesor de responsabilidad civil, responsabilidad medioambiental y de seguros en varios centros e instituciones.

D. TEO ALTÉS CALVÓ

Responsable Suscripción Medioambiental

Dirección Suscripción Líneas Financieras Zurich España Barcelona.

D. JOSE LUIS LORENZO CANTERO

Titulado en Administración y Dirección de Empresas por ICADE, Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental por la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.)

Desde el año 2000 realizando labores de suscripción y análisis de riesgos medioambientales, hasta el año 2007 en el Pool Español de Riesgos Medioambientales y desde junio de 2007 hasta la actualidad en CHARTIS.

CERTIFICADO

A cada alumno se le entregará la documentación necesaria del temario y recibirán un certificado acreditativo del curso.

Sus datos serán registrados en un fichero del Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia, C/. Micer Mascó, 27, entlo. 46010 Valencia. Es obligatorio cumplimentar los datos para la gestión del contrato y/o servicio. Podrá recibir información del COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE VALENCIA y/o de terceras empresas que pueden ser de su interés profesional, a través de correo, fax y/o correo electrónico.
De no recibir expresamente indicaciones contrarias en la dirección indicada, el COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE VALENCIA asume su aceptación para seguir ofreciéndole información actualizada.

Rafael Mansanet i Mansanet
Francisco J. Martínez Momparler
Juan Remolí Beltrán
Comisión de Formación
Colegio Mediadores de Seguros
Valencia